



EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un semestre 3 »
 Un trimestre 1.50 »
 Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal—La misión del maestro.
Sección oficial—Circular de la Junta organizadora de las Conferencias pedagógicas.
Crónica provincial—Maestros de párvulos y excedentes.—Propuesta.—Subscripción nacional.—Hojas de servicios.—Crónica de oposiciones.—Presupuestos.—Acumulación de retribuciones.
Crónica general—Acumulación de retribuciones.—Oposiciones á escuelas.
Sección económica.

Sección doctrinal

LA MISIÓN DEL MAESTRO

No se concreta la misión del maestro, no debe concretarse al menos, como algunos suponen, á las tareas escolares.

El maestro debe moverse en más ancha esfera, lo mismo en el orden científico que en el orden social.

El maestro debe ser agricultor en los pueblos rurales, y, si no en la práctica, en el terreno especulativo debe estar al tanto de los adelantos modernos, y recomendar á sus convecinos la introducción de mejoras en aperos de labranzas, en modificación de terrenos, en composición de abonos, en cruzamiento de ganados para mejorar las especies, y en el estudio de medios que tienen relación directa con la economía y la industria rural.

Un notable estadista pensó, con muchísimo acierto, que convenía llevar á las escuelas incompletas de inferior categoría, pertenecientes, como es de sentido común, á las poblaciones más pequeñas de España, los maestros más instruidos, con el fin de que fueran con el tiempo los directores de aquellas sencillas gentes en todos los ramos de la actividad humana.

Como ensayo, subvencionó algunas escuelas con fondos del presupuesto general del Estado, y envió varios maestros normales á las indicadas poblaciones.

Ignoramos los efectos que produjo el ensayo; así como tampoco sabemos si se recogieron los datos necesarios para poder formar juicio cabal de los resultados de la reforma.

Suponemos que nadie se habrá ocupado ya de tan importante cuestión, y que, excepción hecha de quien trató de implantarla, ninguno de los hombres que han pasado por la Dirección general de Instrucción pública en los últimos veinte años, se habrá tomado la molestia de dedicar á ella algunos ratos de estudio.

Sea lo que quiera, nosotros seguimos creyendo en lo muy conveniente que sería llevar personas ilustradas á las escuelas incompletas de los pueblos rurales, que pudieran ser entusiastas propagandistas de la civilización y de todos los adelantos modernos.

Y no se dirigen nuestros anhelos solamente á cuanto afecta á la prosperidad de los intereses materiales, no; el maestro tiene todavía otra esfera superior á donde debe llevar sus iniciativas. Nos referimos al mundo de los sentimientos que tanta influencia tienen, después de bien dirigidos y arraigados en el corazón de los niños, en la conducta futura de muchos individuos.

Ahora mismo, con motivo de las gravísimas circunstancias por que atraviesa nuestra nación, corresponde al maestro excitar los elevados sentimientos patrióticos de todos sus convecinos. Ha de hacerles entender que todos los españoles constituimos una sola familia, que los agravios de uno son los agravios de la colectividad entera, que en el ataque á la honra y al derecho del pueblo español se ofende y menosprecia la honra, el derecho y los intereses de cuantos pertenecemos á este heróico pueblo.

Y así como en una familia se suman las actividades de todos y se reúnen los fondos que cada uno posee para salvar á uno de sus individuos de un peligro seguro, así los españoles, en las presentes circunstancias, debemos poner nuestras fuerzas, nuestros recursos y si es necesario nuestras vidas en manos del Gobierno para que salve la honra y los intereses de todos.

No hay plaga más fatal para un pueblo, cuando le agobian circunstancias tan graves como las presentes, que el egoísmo individual, porque mata, ó cuando menos entibia hoy generosas iniciativas.

A combatir esos egoísmos deben dirigirse los esfuerzos á todo buen español y especialmente los de los maestros de primera enseñanza, quienes por su misión vienen obligados á dar ejemplo de abnegación, de celo y de desinterés en los momentos históricos presentes.

Con este laudable fin concurrirá el primero á las reuniones patrióticas si le llaman, formará parte de las comisiones para la recaudación de fondos si le invitan, se ofrecerá como secretario para extender las actas, formar las listas y llevar la contabilidad, si no hay otro que quiera tomarse esa molestia; y, en fin, sin tratar de imponer su voluntad, ni mucho menos, será el que, respetando otras iniciativas, tal vez más provechosas que las suyas consideradas económicamente, propondrá nuevos medios de recaudación, corregirá deficiencias en el modo de llevarla á cabo, y suavizando asperezas y armonizando voluntades, ocupará los puestos que nadie quiera, ya que tan honroso es padecer y trabajar por la Patria.

Al propio tiempo, y como poderoso medio de educación social, enseñará á sus discípulos donde están situadas nuestras posesiones ultramarinas; la dirección que se sigue en el viaje para ellas; quien las descubrió y desde cuando las poseemos; su posición astronómica y su clima, producciones principales y los sacrificios que de antiguo tenemos hechos para llevarlas nuestra religión y nuestra lengua, y para conservarlas y ponerlas al amparo de esta bendita tierra española.

*
* *

Escribiendo estos renglones lléganos la infausta noticia del desastre de nuestra escuadra en las aguas de Filipinas. ¡Pobre España! y desgraciados sus hijos que allí han perecido en su defensa y por conservar el buen nombre de la Patria.

Roguemos á Dios por ellos, y erijamos en nuestro corazón un altar donde rindamos culto de veneración y de gratitud á los que han muerto luchando heroicamente.

Con este triste suceso, las circunstancias se han agravado considerablemente, pero no hasta el punto de que hayamos de entregarnos á una censurable desesperación, creyendo que no quedan medios poderosos para resistir todavía.

Nunca como ahora necesitamos conservar la sufi-

ciente serenidad de ánimo para no apurarnos, ni para entregarnos á pesimismo que habrían de darnos fatalísimos resultados.

El buen español debe permanecer incondicionalmente al lado del gobierno que se halle constituido.

Seguro es que habrá gentes tan impresionables que crean que todo está perdido.

No sucede tal cosa, pues todavía tenemos intacta la escuadra de combate; y si ésta, por un desgraciado azar de fortuna, fuese también maltrecha, queda el corazón siempre viril de los españoles, que en tiempos más angustiosos que los presentes ha renacido como el Fénix de sus propias cenizas.

Es preciso que no se pierda la serenidad, ni que se entibie el patriotismo, ni que se amenguen nuestras energías; las naciones dan pruebas de su fortaleza en las adversidades y nuestro ánimo no ha de decaer por un accidente de la guerra.

Tales son las ideas y sentimientos que todos, y muy especialmente los maestros, venimos obligados á inculcar entre nuestros convecinos.

F.

Sección oficial

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

Circular

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 6 de Julio de 1888, las Conferencias pedagógicas del presente año se celebrarán durante los días 27, 28 y 29 del mes de Julio, en el local que ocupa la Escuela Normal de maestras de esta ciudad.

Los maestros y maestras que con arreglo al artículo 3.º de la precitada Real orden desearan tomar parte activa en dichos actos, ya verbalmente, ya por escrito, lo manifestarán al presidente de las Conferencias en comunicación dirigida á la Secretaría de la Escuela Normal de maestros en el término de un mes, á contar desde la fecha de este anuncio, según lo dispuesto en el art. 4.º del Reglamento, expresando si pretenden desarrollar alguno de los temas ó consumir turno en la discusión de estos.

Los temas sobre que han de versar las expresadas Conferencias, serán los siguientes:

1.º *Qué se entiende por sentimiento en educación, y relaciones entre el sentimiento y la idea y entre el sentimiento y la acción.—Cómo se avivan, fortifican y sostienen los sentimientos é influencia que ejercen en la vida moral del hombre.*

2.º *De la letra bastarda española según el vigente programa para proveer por oposición las Escuelas de primera enseñanza.*

3.º *De la distribución del tiempo y del trabajo en las Escuelas de primera enseñanza y consideraciones que se han de tener presentes para verificarla con el mayor acierto posible.*

La Junta organizadora espera que el profesorado de la provincia acudirá solícito al llamamiento que se hace por medio de la presente circular.

Huesca 20 de Abril de 1898.—El Presidente, Juan Pérez Ovejas.

Crónica provincial

Maestros de párvulos y excedentes

Según nos dice persona que se encuentra bien enterada en el asunto, están ya acordados los nombramientos de maestros de párvulos que pasan á desempeñar escuelas elementales con ascenso, y de los maestros que se consideran excedentes, por supresión ó rebaja de categoría de sus respectivas escuelas.

Añade, que es notable el trabajo que ha hecho la Dirección general de Instrucción pública por los razonamientos en que funda su resolución, y por las reglas que publicará en la *Gaceta* para casos de igual naturaleza.

Mucho sabe el Ilmo. Sr. Director general, si bien nosotros esperamos con gran curiosidad ese trabajo para juzgarlo, ya que no acertamos á comprender, en las muchas vueltas que hemos dado al asunto, las razones en que se fundan estos modernos pedagogistas para echar á los maestros de las escuelas de párvulos, cuando precisamente en esta clase de establecimientos es en donde pueden formarse los buenos maestros.

Si se hubiera tenido presente que la escuela de párvulos inicia al educador en la manera de presentarse y desenvolverse todas las facultades del niño, en el proceso que sigue el desarrollo de sus fuerzas físicas, y en el modo como van apareciendo determinadas afecciones que poco á poco van arraigando en su corazón, no se hubiera entregado la escuela de párvulos á la mujer, sin haber recibido antes una preparación especial.

De nada han servido las opiniones expuestas por pedagogos tan notables como los Sres. Carderera, Montesino, López Catalán y otros muchos, que han dicho y escrito en todos los tonos que la dirección de las escuelas de párvulos, precisamente porque es esencialmente educadora, requiere mayor estudio, más tacto y más experiencia que el régimen de cualquiera otra clase de establecimientos de enseñanza.

Los modernistas no se han parado en tales menudencias, y tal vez por fijarse en uno solo de los muchos é importantes aspectos que ofrece la cuestión, han encargado á la mujer la dirección del párvulo en la más importante fase de su vida.

Novedades son estas que tal vez hagan mucho daño al porvenir de la Pedagogía en nuestra patria.

El tiempo, gran descubridor de verdades, nos dirá quien tiene razón.

Propuesta

Para la plaza de Contador de la Junta Central de Derechos pasivos, vacante por defunción del que la desempeñaba, ha sido propuesto D. Antonio León López Rosso, que actualmente sirve el mismo cargo en la Junta de Derechos pasivos de Ultramar.

Que se haga el nombramiento, pero que se le encargue también dé el impulso que necesita el examen de cuentas en las oficinas de la Junta Central.

Suscripción nacional

Extiéndese la idea entre algunos maestros de ceder para la suscripción nacional una buena parte de los atrasos que se les adeudan, conducta que verdaderamente merece elogios, que nosotros no hemos de regatear.

Pero como nos gusta ser en todo prácticos vamos á exponer una modesta opinión.

Entendemos que la suscripción nacional la prohija el Gobierno con objeto de adquirir fondos que han de tener inmediata aplicación, por lo mismo que es urgente atender á las más perentorias necesidades de la guerra.

La oferta que se hace de ceder al Gobierno una parte aizada de los atrasos, además de significar importante quebranto en los intereses del oferente, no remedia ni en poco ni en mucho las necesidades que siente la Patria en el presente momento histórico, puesto que ni los gobernadores podrían recaudar de pronto esos atrasos, ni los pueblos los pueden satisfacer de una sola vez.

Sensible es que nosotros, tan interesados como cualesquiera otros en el cobro de haberes del magisterio, tengamos que expresarnos de este modo, pero esa es la triste realidad y á ella hemos de atenernos necesariamente, si no queremos vivir engañados en esta importante cuestión.

Hojas de servicios

Hemos oído decir que en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, no se certificará ninguna hoja de servicios que lleve fecha posterior á la en que se ha de extender la certificación.

Y nos parece lógica la determinación de la Secretaría.

Ya saben nuestros subcriptores que ahora se cuentan los servicios hasta el día en que termina el plazo abierto de dos meses para solicitar escuelas en concurso único, que en el caso presente será á nuestro juicio el 20 del próximo mes de Junio.

Pues bien, como no hemos de buscar nuestra propia conveniencia, sino que también hemos de procurar facilitar las tareas de los empleados del Rectorado que han de formular las propuestas, parécenos muy conveniente que las hojas lleven las fechas de 20 ó 30 de Mayo, porque así los mencionados empleados no tienen que hacer más, para computar el tiempo servido, que añadir un mes á los anotados en las hojas en el primer caso, y veinte días en el segundo.

También creemos conveniente advertir que trae ventajas para los concursantes, siempre que otras circunstancias no lo impidan, la presentación de sus expedientes antes de los últimos días en que termina el plazo, porque haciéndolo así, además de que los expedientes llegan á tiempo, quedan días para rectificar los errores que se hayan cometido, igualmente que para averiguar si la documentación ha llegado á su destino.

Estos consejos no son otra cosa que desinteresadas advertencias, pues demasiado saben nuestros abonados que pueden y deben presentar sus expedientes en el Rectorado y las hojas en la Secretaría de la Junta cuando mejor les parezca, dentro del plazo señalado en la *Gaceta*.

Crónica de oposiciones

El tribunal que juzgó los ejercicios de oposición para proveer las escuelas de niños vacantes en el Distrito Universitario de Zaragoza, terminó el día 29 del pasado mes de Abril sus tareas, habiendo adjudicado las plazas, objeto de los ejercicios, en la siguiente forma:

Ocupó el primer lugar D. Mariano Argueta, que eligió la escuela de Alfocea.

D. Ricardo Omedas, la de Mazaleón.
 D. Crispiniano Echevarría, la de Mendavia.
 D. Claudio Franco, la de Fuenmayor.
 D. Luis Mendivi, la de San Vicente de la Sonsierra.
 D. Rafael Delgado, la de Zuera.
 D. Pascual García, la de Almudévar.
 D. Recaredo Serrano, la de Ontiñena.
 D. Manuel Martínez, la de Navarrete.
 D. Mariano López, la de Badarán.
 D. Angel García, la de Aguilar.
 D. Enrique Lapeña, la de Bercero.
 D. Romualdo López, la de Estadilla.
 D. Faustino Casas, la de Munébrega.
 D. Ricardo Pérez, la de Aliaga.
 D. Alonso Olagüe, la de Fuentes de Jiloca.
 D. Eliseo Sarasa, la de Angüés.
 D. Rafael Vicente, la de Samper de Calanda.
 D. Emilio Auseré, la de Sena.
 D. Ventura Ruiz, la de Monegrillo.
 D. Urbano Blasco, la de Letúx.
 D. Juan Montalvo, la de Puebla de Híjar.
 D. Rafael Sesé, la de Escatrón.
 D. Valero Navarro, la de Codo.
 D. Atanasio Taso, la de Zaidín.
 D. Emilio Fairén, la de Alcolea de Cinca.
 D. Aniceto Antón, la de Gurrea de Gállego.
 Y D. Agustín del Campo, la de Ojos Negros.

D. Vicente Brun; D. Ramón Moreno; D. Segundo Rómero; D. Luciano Martínez; D. Pascual Esteban; D. Esteban Martínez; D. Guillermo Lafuente; don José María López; D. Antonio Tomás; D. Tiburcio Arroyo; D. Eugenio Zueco; D. Jaime Casasús; don Emilio Peransi; D. Mariano Mateo; D. José Lezcano; D. Higinio Zugasti; D. Andrés Gay; D. Isidro Hernando; D. Román Rincón; D. Alfredo Rincón; don Alfredo Alesón; D. Pedro José Alijarde; D. Segismundo Pastor; D. Juan Ferrer; D. Agapito Santarun; D. Gonzalo Bajo; D. Luis Obón; D. Emilio Arias; D. Ildefonso Dolz; D. Juan Ayala; D. Alberto Bello; D. Gabino Eguizabal; D. Julián Sánchez; don Estanislao Díaz; D. Cristóbal Hernández; D. Santiago Sanz; D. Norberto Santamaría y D. Francisco Martínez.

Los 29 lugares primeros eligieron escuela, y quedan dos de patronato que las adjudicaron los patronos.

Los demás, todos han sido aprobados y á todos damos la enhorabuena por haber probado su suficiencia, y lástima es que no haya mayor número de plazas ó que como en otras carreras se colocasen por turno en las primeras vacantes.

Tal vez sufra alguna alteración el anterior reparto, pues se prohibió la elección de escuelas á dos opositores que en sus respectivas instancias habían omitido que aspiraban á obtener escuela. Los excluyó el tribunal á petición de algunos opositores, pero como los interesados no se conformaron con la indicada resolución se alzaron del acuerdo á la superioridad, y á ésta es á quien corresponde ahora resolver el asunto.

*
* *

Los tribunales que actúan en Zaragoza para la provisión de escuelas vacantes han hecho en el ejercicio practico, desde la publicación de nuestro último número, las calificaciones siguientes:

Escuelas de niños

	Puntos
D. Andrés Gay.....	50
Alonso Olagüe.....	63
Alfredo Alesón.....	51
Ricardo Omedas.....	40
Juan Ayala.....	25
Juan Montalvo.....	57
Emilio Fairén.....	68
Rafael Vicente.....	48
Eugenio Zueco.....	51
Guillermo Lafuente.....	47
Gonzalo Bajo.....	52
Cristóbal Fernández.....	30
Segundo Romero.....	38
Ventura Ruiz.....	60
Manuel Martínez.....	68
Miguel Catalán.....	40
Faustino Casas.....	63
Jaime Casasús.....	66
Antonio Tomás.....	65
Ricardo Pérez.....	57
Estanislao Díaz.....	45
Agapito Santorún.....	52
Higinio Zugasti.....	40
José María López.....	40
Pascual Esteban.....	45
Claudio Franco.....	61
Román Rincón.....	53
Emilio Perausi.....	60
Emilio Arias.....	33
Norberto Santamaría.....	23
Rafael Sesé.....	68
Alberto Bello.....	50
Aniceto L. Antoni.....	54
Juan Sánchez.....	32
Mariano Mateo.....	65
José Lezcano.....	60
Agustín del Campo.....	62
Esteban Martínez.....	67
Santiago Sun.....	38
Ildefonso Doz.....	31
Manuel Gutierrez.....	46
Vicente Brún.....	49

Escuelas de niñas

	Puntos
D. ^a Ana Ruiz.....	57
Delfina Cantuer.....	43
Isidra Goñi.....	54
Josefina García.....	62
Petra Gómez.....	59
Pía Urqueta.....	66
Luisa Sanz.....	67
Consuelo Pelayo.....	62
Venancia Petrinera.....	68
Higinia Salinas.....	75
Mauuela Sánchez.....	63
Manuela Lachén.....	34
Margarita Subero.....	76
Modesta Martínez.....	42
Basilisa Castroviejo.....	60
Rosa González.....	44
Casimira Barrutia.....	83
Carlota Valero.....	70
Clara Viamonte.....	83
Basilisa Hernando.....	66
María Ondeviela.....	94
Magdalena Barón.....	60
Matilde Carbonell.....	52
Elvira Olavegoya.....	55

	Puntos
Gumersinda Ruiz.....	65
Sabina Rodrigo.....	56
Adela Rovira.....	47
Antonia López.....	97
María Lacueva.....	60
Fidencia Vallés.....	45
Gregoria Zuriguel.....	52
Valera Luengo.....	48
Gabriela Riazu.....	58
Teresa Cantuer.....	57
Marcela Sarto.....	65
Luisa Cabezón.....	60
Eulalia Salas.....	65
Amalia Fondevila.....	61
Asunción Fatás.....	51
Visitación Carceller.....	64
Gregoria Calvo.....	60
Carmen Celayeta.....	70
Francisca Fernández.....	78
Ventura San Antonio.....	71
Luisa Moreno.....	101
Irene Faro.....	103
Josefa Ortega.....	36
Gabriela Cesáreo.....	79
Pascuala Benedí.....	60
Agustina Gupergui.....	70
Soledad Goicoechea.....	106
Adela García.....	62
Dolores Clemente.....	42
Pilar Domingo.....	82
Elvira España.....	68
Fermina Carcamo.....	26
Fernanda Timoneda.....	64
Modesta Martínez.....	42

*
**

El sábado último terminaron las oposiciones á escuelas de niñas, haciéndose la propuesta de las opositoras por el orden siguiente:

	Puntos
D.ª Juana Madroñero.....	658
Anastasia Mejuto.....	603
Soledad Garaicoechea.....	589
Pilar Mallat.....	588
Irene Faro.....	581
Lucía Marín.....	568
Filomena Pamies.....	563
Visitación Puerta.....	559
Blanca Martín.....	558
Casimira Barrutia.....	550
Isabel Decors.....	550
Filomena Moreno.....	540
Manuela Navarro.....	534
Pascuala Sorrosal.....	527
Juliana Inchauspe.....	523
Felisa Ariz.....	520
Consuelo Pelayo.....	515
Gabriela Cesáreo.....	515
Serafina Almandoz.....	510
Venancia Petrirena.....	504
Vicenta Orueta.....	487
Visitación Carceller.....	481
Pilar Domingo.....	478
Pilar Lacalle.....	471
Elvira España.....	469
Emilia Tejero.....	464
Josefina García.....	463
Antonia Royo.....	462

	Puntos
Josefa Fatás.....	459
Eulalia Salas.....	457
Ascensión Echevarría.....	454
Mónica Sanz.....	451
María Costa.....	449
Pilar Casanova.....	446
Luisa Sanz.....	445
Juliana Boyer.....	442
Micaela Díaz.....	441
Gumersinda Ruiz.....	437
Marta Ondiviela.....	436
Carmen Celayeta.....	435
Emeteria Subero.....	434
Espectación Bernuz.....	432
Ventura de San Antonio.....	431
Agustina Gurpegui.....	429
María Cruz Albar.....	427
Manuela Sánchez.....	424

Opositoras aprobadas

	Puntos
D.ª Ramona Gil.....	424
Antonia López.....	418
Manuela Lachén.....	417
Tomasa Moras.....	415
M. Asunción Fatás.....	414
Francisca Fernández.....	412
Sofía Zudaire.....	410
Francisca L. Moreno.....	407
Pía Urqueta.....	406
Clara Viamonte.....	401
Rosa de Ayala.....	399
Luisa Cabezón.....	394
Higinia Salinas.....	392
Amalia Fondevila.....	387
Luisa Rubio.....	385
Adela García.....	383
Petra Gómez.....	383
Aurelia Allende.....	378
Eugenia Martínez.....	377
Josefa Azpiazu.....	375
Basilisa Castroviejo.....	375
Felisa Torrente.....	374
Isidra Goñi.....	372
Flora Sanz.....	371
María Altolaguirre.....	368
M. Remedios Ibáñez.....	360
Basilisa Hernando.....	357
Francisca Olabegoya.....	348
Encarnación Ruiz.....	338
Antonia Miquel.....	337
Claudia Erro.....	335
Fernanda Timoneda.....	334
Marcela Sarto.....	334
Gregoria Calvo.....	333
Alejandrina Sachuesa.....	332
Teresa Cantuér.....	323
María Lacueva.....	323
Defina Cantuér.....	323
Fidencia Vellés.....	322
Ana Ruiz.....	315
Dolores Clemente.....	313
Felipa Muñoz.....	311
Pascuala Benedí.....	311
Magdalena Barón.....	306
Adelaida Rovira.....	305
Eduarda Martínez.....	302
Gregoria Zuriguel.....	300
Gabriela Riezu.....	299
Manuela Julve.....	298

	Puntos
Carlota Valero.....	293
Josefa Ortega.....	291
Felisa Conchán.....	288
Rosa González.....	282
Sabina Rodrigo.....	281
Modesta Martínez.....	269
Crisógona Fernández.....	255
Rosalía Orte.....	241
Gregoria Rodríguez.....	238
Matilde Carbonell.....	218
Fermina Cárcamo.....	208
Felicia Regnard.....	205

Hasta la tarde de ayer no se había llevado á cabo la elección de escuelas, habiéndose suspendido este acto por enfermedad del Presidente.

Presupuestos

En el pasado mes de Abril han debido presentar los presupuestos del material de escuelas á las respectivas Juntas locales todos los Maestros de España.

Así lo preceptúa la Real orden de 12 de Enero de 1872, y así han debido cumplir lo mandado nuestros habituales abonados.

Si alguno, por causas excepcionales, no ha podido llenar este servicio, ha de apresurarse á obedecer para no incurrir en responsabilidad.

Aún deben hacer más nuestros lectores; por conveniencia propia, más que por obligación, han de hacer valer su amistad con los presidentes, vocales y secretarios de las Juntas locales para que informen tales documentos y los remitan á la superioridad con objeto de tenerlos aprobados al comenzar el próximo año económico.

Bien sabemos que los Maestros cumplen con entregar á los Alcaldes los presupuestos y recoger recibo para hacer constar que no se hallan en descubierto de este servicio; pero como la Real orden previene que se pidan directamente á los Maestros los presupuestos que no se encuentren en las oficinas de la Junta provincial en 1.º de Junio, y en este caso tendrían que hacer un trabajo doble, de aquí que aconsejemos la intervención directa ó indirecta de los interesados para el más pronto despacho de los mencionados documentos.

Acumulación de retribuciones

Se halla muy adelantado el estudio de este importante asunto en la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio.

Conocida la conveniencia de la acumulación, solamente falta darla forma. Para esto, tal vez sea preciso acudir á las Cortes, puesto que tiene que modificarse la escala de sueldos señalada en el artículo 191 de la Ley.

La modificación puede llevarse á cabo por dos procedimientos: uno, presentando á las Cortes un proyecto de Ley que habría de pasar por todos los trámites reglamentarios; lo cual, en las presentes circunstancias, es sumamente difícil; y otro, el introducir la reforma en un artículo de la Ley de Presupuestos, ó concediendo autorización al Gobierno para llevarla á cabo.

Tal procedimiento es sumamente sencillo; si bien tememos que tampoco prospere por ahora, porque se teme que las Cortes estén muy poco tiempo abiertas.

De todas maneras el asunto va por buen camino; y, si no ahora, hay grandes esperanzas de que se plantee más adelante.

Crónica general

Cortamos de nuestro estimable colega *El Magisterio Español*:

Acumulación de retribuciones

En la sesión celebrada ayer tarde por la Junta Central de derechos pasivos, se dió lectura al informe emitido por la ponencia sobre la acumulación de las retribuciones al sueldo.

Según nuestras noticias, el trabajo de los señores Cos-Gayón y Cortés fué muy elogiado, y revela un estudio concienzudo y conocimiento perfecto del asunto.

Por tratarse de una cuestión de tanto interés para el magisterio y para la Caja Central de derechos pasivos quiso el Sr. Navarro Rodrigo que el expediente quedara sobre la mesa, á fin de que pueda ser estudiado por todos los vocales, y hagan las observaciones que estimen pertinentes, si alguna tuvieran que hacer.

Las principales conclusiones del dictamen son las siguientes:

1.ª Que la acumulación de las retribuciones es beneficiosa al magisterio de primera enseñanza, por multitud de razones que se enumeran, y que debe llevarse á la práctica en el plazo más breve posible.

2.ª Que conviene acumular al sueldo actual una tercera parte del mismo aproximadamente, fijando una nueva escala de sueldos, semejante, en lo posible, á la de los que disfrutaban los funcionarios del Estado.

3.ª Que para no perturbar la situación económica de los fondos pasivos, deben verificarse todos los descuentos que fija la ley de 17 de julio de 1887, y en la proporción establecida sobre personal, material, interinidades y vacantes.

4.ª Que el descuento sobre el personal debe elevarse, si es preciso, al 4 por 100.

Prescindiendo de detalles y razonamientos, estas son las conclusiones fundamentales del dictamen.

El trabajo de los Sres. Cos-Gayón y Cortés, que es muy extenso, analiza la cuestión en sus diversos aspectos y contiene datos muy interesantes.

La falta de espacio nos impide entrar en más pormenores. El dictamen será seguramente bien recibido por el magisterio.

Oposiciones á escuelas

Los inspectores de primera enseñanza designados por la Inspección general para formar parte de los tribunales de oposición á escuelas públicas son los siguientes:

Para escuelas de 2.000 ó más pesetas

Distrito universitario de Madrid.—Para escuelas superiores de niños, D. Miguel Espín Borruel, inspector municipal de Madrid; superiores de niñas, D. Manuel María Santos García, de Cuenca; elementales de niñas, D. José del Río de la Bandera, de Córdoba, y del de párvulos, D. Sandalio García Robles, de Avila.

Para escuelas de menos de 2.000 pesetas

Elementales de niños, D. Nicolás Escudero, inspector municipal de Madrid; elementales de niñas,

D. Federico López Amo, de Guadalajara, y para párvulos, D. Rafael Torromé y Ros, de Toledo.

Para escuelas de menos de 2.000 pesetas

Distrito universitario de Barcelona.—Escuelas superiores, elementales y auxiliares de niños, D. Santiago Arnal y Ramos, de Navarra; de niñas, D. Manuel Álvarez Alonso, de Barcelona; de párvulos, D. Luis Santa María, de Tarragona.

Distrito universitario de Granada.—Escuelas de niños D. José Soto Campos, de Málaga; de niñas, don Anastasio Mojares, de Granada; de párvulos don Agustín Rubio y Durán, de Jaén.

Distrito universitario de Santiago.—Escuelas de niños, D. Salvador de Juan Ponsoda, de Pontevedra; de niñas, D. Julián Rincón y Fernández, de Coruña; de párvulos, D. Ceferino Granell y Nevot, de Lugo.

Distrito universitario de Valladolid.—Escuelas de niños, D. Joaquín Núñez Loscos, de Vizcaya; de niñas, D. Miguel Giraldo Atienza, de Burgos; de párvulos, D. Damaso Antonio Molina, de Alava.

Para el tribunal de las islas Canarias se ha propuesto, en vistas de estar vacante la plaza de inspector, que se designe un profesor de la escuela normal ó un maestro de escuela pública de dicha provincia.

El cuaderno 4.º, tomo XIV, de *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de Abril de 1898, contiene el siguiente sumario:

Los intelectuales, por U. González Serra. o.—Metodología didáctica general, por Manuel Polo de la T. Toribio.—La impresión de la belleza en la educación, por Ana M. Yon Lampériere.—Una escuela superior de señoritas en China por María Baertschi.—Algunas observaciones acerca del análisis del discurso, por Antonio Rodríguez Gil.—Excursiones escolares, por E. Bartolomé y Mingo.—La vuelta de las golondrinas, por Alejandro de Tudela.—Lecturas educativas, por Onofre Antonio de Naverán.—Principios fundamentales de Aritmética.—Primera parte.—Algoritmia, por Francisco Pizarro.—Otro problema, por Pedro Arnó de Villafranca.—Consejos y recetas, por El Doctor Scheere.—Crónica del exterior, por A. G.

Sección económica

PAGOS.—Se han entregado á los Habilitados y Cajero, las cantidades correspondientes á los pueblos y trimestres que se expresan á continuación:

Segundo trimestre de 1893 á 94

Abiego, 272 pesetas.

Tercer trimestre de 1894 á 95

Cregenzán, 35'58 pesetas.

Cuarto trimestre de 1894 á 95

Cregenzán, 142'31 pesetas.

Segundo trimestre de 1895 á 96

Adahuesca, 77'35 pesetas.

Tercer trimestre de 1895 á 96

Alberuela de Liéna, 48'89 pesetas; Laperdiguera, 463'97; Berbegal, 308'37; Lasceillas, 71'16.

Primer trimestre de 1896 á 97

Castillazuelo, 309'37 pesetas; Loporzano, 38'67; Loporzano, 38'88.

Segundo trimestre de 1896 á 97

Toledo, 167'11 pesetas; Osso, 371'25; Pueyo Santa Cruz, 364'07; Arbaniés, 28'62; Labata, 34'04; Liesa, 135'63; Loporzano, 464'63; Nueno, 113'25; Pertusa, 164'31; Arbaniés, 34'68; Loporzano, 454'69; Pertusa, 164'18.

Tercer trimestre de 1896 á 97

Alins, 29'32 pesetas; Almunia San Juan, 304'74; Azanuy, 408'37; Bierge, 154'69; Buera, 139'22; Salas altas, 148'19; Bells, 300'14; Mediano, 51'04; Toledo, 164'69; Albelda, 408'69; Alcolea, 388'26; Castillonroy, 386'72; Labata, 136'12; Loarre, 294'21; Torres de Montes, 123'75; Embún, 191'02; Almunia San Juan, 304'73; Panzano, 111'37; Bierge, 154'68; Salas altas, 148'18; Olivena, 487'91.

Cuarto trimestre de 1896 á 97

Fonz, 492'25 pesetas; Capella, 105'43; Aniés, 79'68; Fañanas, 60'75; Sariñena, 222'25; Fonz, 275'37; Alcampel, 232'14; Camporells, 90'34; Estopiñán, 309'37; Castejón de Sobrarbe, 42'12; Albata de Cinca, 408'39; Aniés, 79'69; Bentué de Rasal, 21'66; Bolea, 102'10; Fañanas, 129'23; Sasa del Abadiado, 68'06; Tardienta, 332'42; Torralba, 136'12; Antillón, 142'31; Sariñena, 498'19; Sena, 408'37; Embún, 309'37; Aguinaliu, 29'39; Gabasa, 86'62.

Primer trimestre de 1897 á 98

Abiego, 64'10 pesetas; Alberuela de Liéna, 48'84; Alquézar, 96'43; Azlor, 136'61; Buera, 103'81; Peraltilla, 71'10; Pozan de Vero, 309'06; Sallas de Hoz, 48'34; Aguinaliu, 58'73; Albella y Janovas, 78'81; Muro de Roda, 29'66; Sarvisé, 84'99; Alcolea, 250'34; Seira, 29'36; Zaidín, 213'26; Aguas, 142'17; Aiguís, 43'27; Fañanas, 429'67; Labata, 58'63; Morrano, 485'44; Piedramorrera, 72'80; Siétamo, 151'45; Torres de Montes, 58'73; Antillón, 60'27; Baells, 55'64; Castillazuelo, 131'54; Abiego, 78'45; Costean, 139'08; Salas bajas, 158'06; Castillazuelo, 125'37; La Puebla de Castro, 163'81; Muro de Roda, 23'49; Alcolea, 137'54; Seira, 33'99; Argabieso, 48'86; Piracés, 37'71; Binéfar, 219'43; Gistain, 194'72; Laguarres, 159'06; Perarrúa, 252'87.

Segundo trimestre de 1897 á 98

Naval, 305'97 pesetas; Salas altas, 203'98; Benavente, 86'54; Torrelarribera, 87'16; Abizanda, 23180; Basarán, 52'55; Boltaña, 188'54; Fanlo, 197'80; Fiscal, 241'07; Linas de Broto, 43'89; Puértolas, 271'33; Secorún, 611'95; Sieste, 158'24; Fraga, 579'75; Chalamera, 158'86; Ontiñena, 203'96; Baluenga, 234'43; Almudebar, 687'05; Bentué de Rasal, 86'55; Bospén, 230'25; Bolea, 308'86; Igriés, 78'82; Lierta, 74'18; Loarre, 293'93; Fañanas, 52'23; Sabayés, 142'17; Sasa Abadiado, 67'99; Sipán, 122'09; Torralba, 193'73; Acin, 52'54; Agüero, 105'98; Anzánigo, 499'97; Fago, 448'15; Tramacastilla, 35'85; Lalueza, 309'67; Alins, 27'82; Azanuy, 407'96; Baells, 222'52; Baldellou, 446'81; Camporells, 309'06; Castillonroy, 309'06; Estopiñán, 132'91; Tamarite, 1021'08; Castejón del Puente, 309'06; Iche, 394'50; Laperdiguera, 111'27; Lasceillas, 142'17; Salas altas, 203'98; Naval, 316'80; Aler, 67'99; Arén, 188'53; Barasona, 173'08; Benabente, 86'54; Güel, 36'59; Secastilla, 178'95; Torrelarribera, 118'06; Ainsa, 135'99; Fanlo, 179'25; Fraga, 840'59; Ontiñena, 203'98; Bandaliés, 88'71; Almudevar, 469'87; Castillabás, 121'47; Lierta, 43'27; Vicién, 106'63; Capdesaso, 135'99; Castelflorite, 97'36; Estada, 132'94;

Tamarite, 697'94; Gistaín, 194'72; Benabarre, 624'41; Caladrones, 423'62; Caserías, 135'98; Gabasa, 126'72; Olvena, 154'53; Purroy, 46'37; Calasanz, 154'53; Agüero, 305'77; Calasanz, 154'53; Javierregay 197'80; Santa Cilia, 142'17; Bielsa, 664'49.

Tercer trimestre de 1897 á 98

Barbastro, 672'22 pesetas; Barbuñales, 172'22; Huerta de Vero, 111'27; Monzón, 1217'70; Selgua, 420'35; Bono, 86'53; Merli, 185'44; Neril, 120'54; Pilzán, 61'81; San Esteban del Mall, 61'81; Bisaurri, 446'61; Broto, 154'53 Castejón de Sos, 315'25; Foradada, 375'51; Otto, 126'72; Sahún, 695'40; Serveto, 442'48; Sos y Sesué, 98'90; Torla, 210'37; Villanueva, 150'83; Balfarta, 130'24; Belver, 608'87; Binaced, 621'22; Esplús, 335'33; Fraga, 275'09; Torrente, 611'95; Albero alto, 134'45; Albero bajo, 61'82; Alcalá de Gurrea, 154'54; Alerre, 433'09; Arascués, 440'94; Banariés, 123'63; Banastás, 51'28; Barbués, 160'62; Almudévar, 475'95; Blecua, 221'29; Callén, 92'11; Casbas, 463'59; Coscollano, 86'55; Cuarte, 448'99; Chimillas, 404'62; Esquedas, 154'84; Igríes, 142'47; Lascasas, 118'99; Monflorite, 147'42; Novales, 114'26; Plasencia, 469'37; Quicena, 131'98; Sangarrén, 222'53; Tabernas, 166'89; Tierz, 125'17; Acumuer, 328'23; Aquilué, 137'23; Ara, 123'63; Aso de Sobremonte, 175'56; Berdún, 321'43; Binué, 105'08; El Pueyo de Jaca, 85'93; Ena, 424'56; Guaso, 164'43; Javierrelatre, 194'73; Larués, 467'52; Martes, 181'43; Navasa, 117'79; Oliván, 170'60; Piedrafita, 201'24; Rasal, 210'46; Salinas de Jaca, 206'46; Sallent, 430'22; Escarrilla, 162'26; Sardas, 220'79; Tramacastilla, 84'07; Gésera, 98'90; Albuera de Tubo, 120'54; Alcubierre, 642'49; Estiche, 213'27; Lastanosa, 128'26; Pallaruelo de Monegros, 185'44; Poleñino, 154'53; Villanueva de Sigena, 435'78; Peralta de la Sal, 462'99; San Esteban de Litera, 407'96; Barbastro, 1359'87; Beranuy, 139'77; Calvera, 111'26; Castigaleu, 89'64; Caudella, 191'62; Espes, 111'26; Graus, 543'95; Roda, 157'63; San Esteban del Mall, 74'18; Bergua, 474'72; Fraga, 540'29; Alcalá Gurrea, 154'53; Ayerbe, 203'97; Almudévar, 370'88; Lupiñén, 309'07; Santalecina, 177'09; Grañén, 614'95; Salillas, 158'40; Estadilla, 608'86; Bonansa, 154'53; Castanesa, 147'42; Castigaleu, 105'08; Graus, 426'51; Panillo, 417'44; Pilzán, 141'27; Ayerbe, 630'50; Aisa, 191'01; Escuer, 94'58; Navasa, 41'29; Senegüie 198'86; Huesca, 510'43; Huesca, 976'34; Sin y Salinas, 158'87,

Sección de anuncios

AVISO

Se advierte á los señores profesores de primera enseñanza de fuera de la capital, que por el correo, no se puede remitir plumas, tinta y clarificación, ni otros objetos que no sean de papel.

CEDULAS PERSONALES

Nuevo padrón para las mismas confeccionado según las recientes instrucciones dadas por la Dirección general de contribuciones.

SE VENDE EN LA
Librería de Leandro Pérez—Huesca

Libros de lectura muy útiles para la enseñanza

DE LA CASA HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, DE BURGOS

El Previsor, por A. Carretero.—Para mi hijo, por D. Mateo Bustamante.—Viaje infantil, por D. Mariano Rodríguez y Miguel.

El Ciudadano, (Lecturas manuscritas) por Angel Bueno.—El Ideal de una niña, por don Anselmo Salvá.—Compendio de Aritmética, por D. Clemente Fernández.

Hállanse de venta en la Librería de L. Pérez, Huesca

Esquelas de defunción

En esta Imprenta

TARJETAS DE VISITA

En esta imprenta

HUESCA

Imprenta de Leandro Pérez.